INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	MEDELLÍN	**Fecha**	2023	01	20
Lugar	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL				
Hora inicio	03:00 P.M	**Hora fin**	3:30P.M		
Tema de la reunión	**CIERRE DE TÉRMINOS DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-MC-0002-2023, PROCESO DE MINIMA CUANTIA, cuyo OBJETO es :** "**PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EMPLAZATORIOS, AVISOS Y DEMÁS DOCUMENTOS EN UN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL/REGIONAL[1] Y/O DE RADIODIFUSIÓN DE COBERTURA NACIONAL/REGIONAL[2] QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN".**				
Dependencia que convoca	GESTION CONTRACTUAL				
(quien transcribe)	Miryam Piedad Arbelaez Correa Nombre	P. Especializada I (E) Cargo			

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

***** Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**				
#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	JUAN DIEGO RESTREPO MONTOYA	Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental (E)	Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental	Juand.restrepo@fiscalia.gov.co
2	MIRYAM PIEDAD ARBELEZ CORREA	Profesional Especializada I (E)	Gestión Contractual	miriam.arbelaez@fiscalia.gov.co
3	YULI HERNÁNDEZ MANTILLA	Profesional de Gestión II	Gestión contractual	yulihernández@fiscalia.gov.co
4	JAIME AGUDELO PINZÓN	Profesional de Gestión III	Talento Humano	Jaime.agudelo@fiscalia.gov.co
5	DANIELA BELTRÁN LEGUIZAMÓN	Profesional de Gestión II	Gestión Contractual	Daniela.beltran@fiscalia.gov.co
6	SEBASTIAN ALEJANDRO VARGAS TABORDA	Profesional de Gestión I	Gestión Contractual	Sebastian.vargas@fiscalia.gov.vo

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA	
1	**SUBSANACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0002-2023.**

[1] Antioquia, Córdoba y Sucre.
[2] Antioquia, Córdoba y Sucre.

DESARROLLO

Que de conformidad al "**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**. Numeral **5**. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".

De la misma forma, en la Invitación Publica se encuentra establecido en el numeral "**V.EVALUACIÓN DE LA OFERTA.** *El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto No. 1860 de 2021. En todo caso, la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que* ***oferte el precio más bajo****, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas para esta modalidad de selección. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso*".

CONSOLIDADO DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS/ Rechazados

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación técnica	Resultado
1	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	**SUBSANAR**

Que surtida la etapa de subsanación del proceso de la referencia, el proponente ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S presenta por medio de la plataforma SECOP II, Sección Mensajes, el anexo 15- Fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Quedando como resultado el consolidado DEFINITIVO de la propuesta presentada de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA FGN-RNOCC-MC-0002-2022
OBJETO: "LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EMPLAZATORIOS, AVISOS Y DEMÁS DOCUMENTOS EN UN MEDIO ESCRITO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL/REGIONAL Y/O DE RADIODIFUSIÓN DE COBERTURA NACIONAL/REGIONAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.."

CONSOLIDADO DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS/ Rechazados

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación técnica	Resultado
1	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

DESARROLLO

Revisado los documentos, el proponente **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S, NIT: 830.082.553-3 REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MARINA GAMARRA BARRIOS C.C. 51.858.887 CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos, y con los requisitos técnicos habilitantes solicitados en la Invitación Pública.

Por lo expuesto anteriormente el comité de compras RECOMIENDA al Ordenador del gasto adjudicar el contrato a la empresa: ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS, NIT: 830082553-3, Dirección: Cra 21 N° 145-57 OF 501 UBICADO EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C. Correo Electrónico: comercial@accesodirecto.com.co, Tel: 3107805633, Representada legalmente por: LUZ MARINA GAMARRA BARRIOS, identificada con la C.C. N°51.858.887 de Bogotá D.C.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Elaboró Acta	Daniela Beltrán Leguizamón	20/01/2023
2	Revisó y aprobó	Miryam P. Arbeláez Correa	20/01/2023